

San José, 13 de marzo de 2025

Señores
Junta Directiva
Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Estimados señores:

A continuación, sírvanse encontrar nuestros comentarios con relación al Proyecto de Ley ***“ADICIONES A LA LEY N.º 10025, FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS, DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2021, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES”***, el cual se tramita en el **Expediente 24.552**, con el fin de que se utilicen como insumos para responder por escrito la consulta realizada por el Área de Comisiones de la Asamblea Legislativa.

El fomento de la lectura es clave para el desarrollo personal y social, ya que fortalece el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de análisis y permite comprender y cuestionar el mundo que nos rodea.

El aumento del uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) ha significado una ampliación del acceso a la información, permitiendo nuevas formas de interacción con el conocimiento; por lo que se considera que en proyecto de ley y especialmente la reforma del artículo 11 de la Ley N°10025 sobre garantizar acceso a la lectura “en todas sus formas y tecnologías” son oportunos.

Sin embargo, es importante combinar el uso de formatos digitales con estrategias que fomenten la comprensión lectora y el pensamiento reflexivo, evitando la superficialidad, la sobrecarga de información, o incluso la desinformación

Finalmente, debido a la gran cantidad de información digital que existe a disposición de los internautas, es fundamental que exista certeza de su fuente y de su veracidad, por lo que debe dotarse a las personas, de herramientas para discernir cuándo determinada información es fidedigna y real y cuándo no, esto con el fin de evitar la desinformación.

Por lo anterior, se recomienda la introducción de un párrafo relacionado con la promoción del el uso responsable y seguro de las TIC y el fomento de la creación de habilidades digitales.

En virtud de lo anterior, se recomienda la aprobación del proyecto de ley, acogiendo la sugerencia de esta Comisión.

Atentamente,

Edwin Estrada Hernández
Coordinador, Comisión Derecho de Telecomunicaciones